



Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez  
Comisionado

Sra. Maureen Calderón Aleris, MBA  
Sub Comisionada

*"La mano amiga de los municipios"*

12 de febrero de 2008

## MEMORANDO CIRCULAR 2008-07

**DIRECTORES DE FINANZAS,  
PROGRAMAS FEDERALES Y  
ENCARGADO DE SISTEMA.**

Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez  
Comisionado

### ENMIENDA AL ESQUEMA DE CUENTA

La Ley Num. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico en su Artículo 8.010 Organización Fiscal y Sistema de Contabilidad, inciso (a) dispone que:

**“(a) El sistema computarizado y los procedimientos de contabilidad y de propiedad serán diseñados de forma tal que permita al Municipio llevar a cabo a sus funciones, a la vez que sirvan de base para mantener una contabilidad municipal uniforme y coordinada, provean un cuadro completo de los resultados de las operaciones financieras del Municipio y suplan, además, la información financiera necesaria que el municipio debe proveer para ayudar a la Asamblea Legislativa, al Gobernador y al Secretario de Hacienda y al Comisionado en el desempeño de sus respectivas responsabilidades.”**

De acuerdo al artículo antes mencionado, y con el propósito de atender las peticiones y las necesidades de los municipios, procedemos a enmendar el Esquema de Cuentas que establece la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, para crear el siguiente Fondo y la Cuenta de Ingresos:

### FONDO

**13 Fondo Préstamo Sección 108**

*«Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado»*

**MEMORANDO CIRCULAR 2008-07**  
**12 de febrero de 2008**  
**Página #2**

**CUENTA DE INGRESOS:**

**87.24 Préstamo Garantizado Sección 108 (Guaranteed Loan  
Funds Account)**

**Es creada para depositar los fondos recibidos por concepto  
Préstamos de Sección 108.**

Para registrar el repago de los Préstamos de Sección 108 (Principal e Intereses) se debe utilizar la cuenta (94.55) Amortización de Principal y (94.57) Pago de Intereses. A estos efectos, le incluimos un ejemplo de las entradas.

Para mayor información, puede comunicarse con la Sra. Elsie Ramírez Dross, Comisionada Auxiliar, Area de Asesoramiento, Reglamentación e Intervención Fiscal, al teléfono (787)-754-1600, extensión 227.

AMCR/ERD/acc

## ENTRADAS PARA EL PROGRAMA DE SECCION 108

1-	13-13-04-87.24	PRESTAMO GARANTIZADO SECCION 108	DR.	
	13-13-04-94.55	PAGO PRINCIPAL		CR.
	13-13-04-94.57	PAGO INTERESES		CR.
	<b>CREAR CUENTAS DE PRESUPUESTO</b>			
2-	13-00-00-11.01	EFFECTIVO SECCION 108	DR.	
	13-13-04-87.24	PRESTAMO GARANTIZADO SECCION 108		CR.
	<b>REGISTRAR INGRESO DEL PRESTAMO 108</b>			
3-	61-00-00-30.21	CANTIDAD PARA EL PAGO DEUDA A LARGO PLAZO	DR.	
	61-00-00-60.11	OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO		CR.
	<b>PRESUPUESTO PRESTAMO A LARGO PLAZO</b>			
4-	13-13-04-94.55	PAGO PRINCIPAL	DR.	
	13-13-04-94.57	PAGO INTERESES		CR.
	13-00-00-11.01	EFFECTIVO SECCION 108		CR.
	<b>REGISTRAR PAGO PRINCIPAL E INTERESES</b>			
			DR.	
5-	61-00-00-60.11	OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO		CR.
	61-00-00-30.21	CANTIDAD PARA EL PAGO DEUDA A LARGO PLAZO		
	<b>REGISTRAR LA PORCION CORRESPONDIENTE DEL AÑO</b>			
6-	13-00-00-11.01	EFFECTIVO SECCION 108	DR.	
	13-13-04-87.23	OTROS INTERESES		CR.
	<b>RECONOCER INTERESES GENERADO POR EL PRESTAMO SEC.108</b>			